



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 15 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 3999/2025, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva la propuesta de designación de los abanderados y escoltas de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º de la OCS N° 32/2016 “En los actos de relevancia institucional de la Universidad Nacional de San Luis y de las Facultades que la integran, estarán presentes la Bandera de la Nación Argentina y la Bandera de la Provincia de San Luis, conforme a las normas ceremoniales vigentes en el ámbito nacional”.

Que según el Artículo 2º de la OCS N° 32/2016 “Las mencionadas Banderas serán portadas por un abanderado y dos escoltas, que serán denominados: Primer y Segundo Escolta, y serán designados por cada una de las Facultades con sus respectivos suplentes”.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud considera de alto honor escoltar los Símbolos Patrios que hacen al sentir y a la Soberanía como Nación.

Que los mismos portarán y acompañarán a la Bandera de Ceremonia Argentina y de la Provincia de San Luis en todos los actos en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis durante el ciclo lectivo 2025.

Que para definir los Abanderados y Escoltas de esta Unidad Académica, se requirió de los datos provistos por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Luis.

Que se eleva propuesta de designación de los abanderados y escoltas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Sra. Decana, avala lo actuado, destacando el reconocimiento y honor para los estudiantes que se han distinguido en el avance regular de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a los Abanderados y Escoltas que respectivamente portarán y acompañarán a la Bandera de Ceremonia Argentina y de la Provincia de San Luis en todos los actos en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis durante el ciclo lectivo 2025, según el ANEXO de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Elévese la presente resolución de designación de Abanderados y Escoltas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N° 32/2016, Artículo 15°).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

FIA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GÓMEZ, Mariana Virginia



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud**

**Anexo**

Estudiantes Abanderados y Escoltas de la Facultad de Ciencias de la Salud OCS 32/2016				
Bandera de la Nación Argentina				
Apellido y Nombre	DU	Carrera	Promedio c/ aplazos	Avance en la carrera
BIANCHET, Noelia Silvina	31376373	Licenciatura en Fonoaudiología	9,65	85,37 %
BENEGAS, María Julieta	39403794	Licenciatura en Fonoaudiología	9,64	73,17 %
MINUDRI, Sofía	43839737	Licenciatura en Fonoaudiología	9,62	90,24 %
Bandera de la Provincia de San Luis				
Apellido y Nombre	DU	Carrera	Promedio c/ aplazos	Avance en la carrera
ESCUDERO, Sofía	44075171	Licenciatura en Fonoaudiología	9,54	90,24 %
SIARRA, Delfina Emilia	44480805	Licenciatura en Nutrición	9,53	82,05 %
PEIRETTI ADARO, María Emiliana	44163797	Licenciatura en Fonoaudiología	9,45	90,24 %
Suplentes				
Apellido y Nombre	DU	Carrera	Promedio c/ aplazos	Avance en la carrera
CABELLO, Rocío Micaela	44530655	Licenciatura en Enfermería	9,22	78,79 %
BURGOS, Julieta Abril	43486768	Licenciatura en Fonoaudiología	9,20	85,37 %
VICENTE, Santiago David	43552035	Licenciatura en Fonoaudiología	9,19	97,56 %

Corresponde Anexo RD N° 243/2025

## Hoja de firmas